SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

CERTIFICA No. 002

QUE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Q, DEBE A **BLANCA YULIETH LÓPEZ ALZATE** IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA **1.094.925.565** LA SUMA DE TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($3.228.000), POR CONCEPTO DE **EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SSSYS-019-2026,** SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES DEL 08 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DE 2026.

IMPUTACIÓN	13.2.1.2.02.02.008.19.05-13-002	
FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR FUENTE DE FINANCIACIÓN
	185 – 123228 COLJUEGOS (25%) CSF	$3.228.000
CDP	CDP0000000156	
RP	RP10000000034	
VALOR A PAGAR	$ 3.228.000	

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2.026)

NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Supervisor Contrato No. SSSYS-019-2026

Revisó componente financiero: Cristian Camilo Pérez Vélez – Contratista SSSYS
Revisó componente Jurídico: - Anderson Olarte Rendón - Abogado Contratista SSSYS
Revisó contratista archivo.

Scanned with CamScanner

SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SSSYS-019- 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/03/2026

SUPERVISOR: NATALIA CAICEDO GIRALDO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.097.399.991 DE CALARCÁ, QUINDÍO

CONTRATISTA: BLANCA YULIETH LÓPEZ ALZATE, 1.094.925.565 de Armenia (Q)

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO (A) PARA COLABORAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y ASESORÍA EN ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO, JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN EN LA SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el **08/02/2026** HASTA **09/03/2026.**

INFORME DE ACTIVIDADES:

1. **Brindar apoyo en las mesas de trabajo, comités, juntas, reuniones, que se requieran para la Secretaria de Servicios Sociales y Salud y la Subsecretaria de Salud e inclusión Social.**

 - En el presente periodo no fue requerida la presente actividad a la contratista.

2. **Brindar apoyo en la proyección de todos los documentos que sean requeridos para los diferentes procesos de contratación estatal de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud y la Subsecretaría de Salud e Inclusión Social.**

 - En el presente periodo no fue requerida la presente actividad a la contratista.

3. **Brindar apoyo en la proyección y/o revisión de los documentos que se realicen en las diferentes áreas de la Secretaria de Servicios Sociales y Salud, y la Subsecretaría de Salud e Inclusión Social.**

 - La contratista brindo apoyo en la revisión del oficio No. 2026EE-762 243 de fecha 09 de febrero de 2026, dirigido a EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA (Q)

 - La contratista brindo apoyo en la revisión del oficio No. 2026EE-766 de fecha 09 de febrero de 2026, Asunto: Entrega de Historias Clínicas para Valoración médica durante la semana del 09 al 13 de febrero de 2026, al HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E del municipio de Circasia Quindío, para el proceso de certificación de Discapacidad de acuerdo a la Resolución 1752 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección social.

Scanned with CamScanner

- La contratista brindo apoyo en la revisión del oficio No. SSSYS-262-2026 de fecha 10 de febrero de 2026 dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP

- La contratista brindo apoyo en la revisión del oficio No. SSSYS-268-2026 de fecha 13 de febrero de 2026 dirigido a la NUEVA EPS para solicitud de cita.

- La contratista brindo apoyo en la revisión del oficio No. SSSYS-297-2026 de fecha 17 de febrero de 2026, Asunto: Entrega de Historias Clínicas para Valoración médica durante la semana del 16 al 20 de febrero de 2026, al HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E del municipio de Circasia Quindío, para el proceso de certificación de Discapacidad de acuerdo a la Resolución 1752 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección social.

- La contratista brindo apoyo en la revisión del oficio No. SSSYS-304-2026, de fecha 17 de febrero de 2026, con el fin de solicitar cupo en el CBA HOGAR DEL ANCIANO.

- La contratista brindo apoyo en la revisión del oficio No. SSSYS-332-2026 dev Solicitud de Ordenanza del Comité Departamental de Adulto Mayor – Año 2006 con fecha del 19 de febrero de 2026.

- La contratista brindo apoyo en la revisión del oficio No. SSSYS-357-2026 de fecha 23 de febrero de 2026, Asunto: Entrega de Historias Clínicas para Valoración médica durante la semana del 23 al 27 de febrero de 2026, al HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E del municipio de Circasia Quindío, para el proceso de certificación de Discapacidad de acuerdo a la Resolución 1752 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección social.

- La contratista brindo apoyo en la revisión del oficio No. SSSYS-315-2026 de fecha 25 de febrero de 2026, Asunto: Solicitud de orientación técnica y jurídica sobre autoconstrucción de vivienda indígena en el marco del SGP – Resguardo Karabijua (Comunidad Embera Chamí) dirigido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Bogotá.

4. **Brindar apoyo en la Proyección y/o revisión de respuestas a los Derechos de Petición, oficios y/o requerimientos que sean competencia de la Secretaria de Servicios Sociales y Salud y la Subsecretaria de Salud e Inclusión Social.**

- La contratista brindó apoyo a proyección de la respuesta a la remisión allegada con radicado SG-053-2026 de acuerdo a solicitud relacionado con No. 2026RE1236, el cual fue respondido mediante radicado SSSYS-345-2026 de fecha 20 de febrero de 2026 dirigido a la Secretaria de Gobierno Municipal de Calarcá (Q) y al señor Jose Nelson Gallego Dimian.

- La contratista brindó apoyo en la revisión de la respuesta a requerimiento allegado con radicado S-2025-054885 y con radicado Interno 2026PQR883 por la Procuraduría General de la Nación, el cual fue respondido con fecha del 24 de febrero de 2026 y bajo radicado No. SSSYS-380-2026

5. **Brindar apoyo en la proyección de las respectivas respuestas a las Acciones de Tutela que sean interpuestas en contra de la Secretaria de Servicios Sociales y Salud y la Subsecretaría de Salud e Inclusión Social.**

Scanned with CamScanner

- La contratista brindó apoyo en la contestación de la acción de tutela bajo radicado No. 63-130-4003-002-2026-00078-00 de la señora LICETH DAYANA SALAZAR VALENCIA, con fecha del 24 de febrero de 2026.

6. **Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro mensuales de los contratistas adscritos a la Secretaria de Servicios Sociales y Salud y la Subsecretaria de Salud e Inclusión Social.**

 - La contratista brindó apoyo en la revisión de la revisión de la cuenta de cobro SSS-044-2026 KATHERINE ANGEL GALVEZ con fecha del 12 de febrero de 2026.
 - La contratista brindó apoyo en la revisión de la cuenta de cobro SSSYS-119-2026 ANDERSON ANDRES OLARTE con fecha del 16 de febrero de 2026.
 - La contratista brindó apoyo en la revisión de la cuenta de cobro SSSYS-102-2026 LUZ STELLA RIOS con fecha del 16 de febrero de 2026
 - La contratista brindó apoyo en la revisión de la cuenta de cobro SSSYS-292-2026 INDRID LORENA SOLANO con fecha del 19 de febrero de 2026.
 - La contratista brindó apoyo en la revisión de la cuenta de cobro SSS-190-2026 JULIANA HOYOS TABARES con fecha del 19 de febrero de 2026.
 - La contratista brindó apoyo en la revisión de la cuenta de cobro SSS-387-2026 TATIANA PIÑEROS MARULANDA con fecha del 23 de febrero de 2026.
 - La contratista brindó apoyo en la revisión de la cuenta de cobro SSSYS-303-2026 MARIA ISABEL PLITT con fecha del 20 de febrero de 2026

7. **Brindar apoyo en la realización de acciones encaminadas a tramitar y radicar si es necesario los procesos inherentes a la Secretaria Servicios Sociales y salud, y la Subsecretaría de Salud e Inclusión Social para el adecuado funcionamiento de ellas.**

 - En el presente periodo no fue requerida la presente actividad a la contratista.

8. **De conformidad con el decreto 510/2003, decreto 2353/2015 y la Ley 789/2002, el contratista se obliga desde la celebración del contrato y durante todo su vigencia a efectuar los aportes del sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, por su propia cuenta, de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor Mensualizado del contrato.**

- La contratista Efectuó los aportes al sistema general de seguridad social de la planilla No. 83714001 correspondiente al mes de febrero de 2026.

9. **Efectuar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato que sean encomendadas por el Supervisor del contrato.**

Scanned with CamScanner

- La contratista apoyo en todas actividades necesarias para el cumplimiento del objeto como profesional para colaborar y dar acompañamiento, apoyo y asesoría en asuntos de carácter administrativo, jurídicos y de contratación en la secretaria de servicios sociales y salud y la subsecretaría de salud e inclusión social del municipio de Calarcá

PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 08 de febrero al 09 de marzo de 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2026. PARÁGRAFO: SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: A) Por el mutuo acuerdo de las partes. B) Por fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente justificadas. La suspensión se hará mediante Acta suscrita por las partes, en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanudará la ejecución del contrato. En caso de haberse exigido garantías, el (la) contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato de prestación de servicios, asciende a la suma de: **DOCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS MDA CTE ($12.912.000),** incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Calarcá, Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante cuatro (04) PAGOS iguales, por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($3.228.000)**, cada 30 días calendario incluidos impuestos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: salud, pensión y riesgos laborales, por el porcentaje señalado en la Ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.**PARÁGRAFO:** Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Secretaria de Hacienda Municipal.

REGISTRO PRESUPUESTAL: RP10000000034 de fecha enero 08 de 2026.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
83394132	Enero	$175.100	$224.200	$7.400
83714001	Febrero	$218.900	$280.200	$9.200

PERIODO A PAGAR: Del 08 de febrero al 09 de marzo de 2026.

Scanned with CamScanner

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($3.228.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$12.912.000	$3.228.000	$9.684.000
002	$12.912.000	$6.456.000	$6.456.000

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL: 50%

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS	06980406740	BLANCA YULIETH LÓPEZ ALZATE

NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Supervisor Contrato No. SSSYS-019-2026

BLANCA YULIETH LÓPEZ ALZATE
Contratista
Alcaldía de Calarcá

Revisó componente financiero: Cristian Camilo Pérez Vélez – Contratista SSSYS
Revisó componente Jurídico: - Anderson Olarte Rendón - Abogado Contratista SSSYS
Revisó contratista archivo.

Scanned with CamScanner